

SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
Dirección General de Recursos Humanos
RESOLUCIONES

Fecha: 14.09.12
Número: 1828
Folio Nº: 3146, 3148



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha, se hace pública en los tableros de anuncios de esta Dirección General, la presente documentación.
S/C. de Tenerife, a 14 de Septiembre de 2012
EL FUNCIONARIO

E. Fernández

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE CORRIGE ERROR DE HECHO EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DE 31 DE JULIO DE 2012, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE DIVERSAS CATEGORÍAS DE PERSONAL SANITARIO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE ESTE CENTRO DIRECTIVO DE 3 DE ABRIL DE 2012 (BOC Nº 75, DE 17.04.2012; CORRECCIÓN DE ERRORES BOC Nº 138,16 DE JULIO DE 2012), Y SE DETERMINA EL LUGAR, FECHA Y HORA DE COMIENZO DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

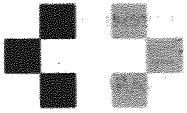
Primero.- Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud 3 de abril de 2012, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de diversas categorías de personal sanitario en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud. (BOC nº 75, 17 de abril de 2012, corrección de errores BOC nº 138,16 de julio de 2012)

Segundo.- Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, de 31 de julio de 2012, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de diversas categorías de personal sanitario, convocadas por Resolución de este Centro directivo de 3 de abril de 2012 (BOC nº 75, de 17.04.2012; corrección de errores BOC nº 138,16 de julio de 2012), y se determina el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición.

Tercero.- Con fecha 2 de agosto de 2012 tiene registro de entrada en el Registro de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, número 815097/SCS167162, escrito encabezado por doña María del Carmen Cerdán Almansa, quien expone que *habiendo solicitado en tiempo y forma reglada, según convocatoria de la OPE 2007 del Servicio Canario de la Salud en la Categoría Profesional de Técnico Especialista de Radiodiagnóstico. Según convocatoria para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, para las vacantes de diversas Categorías de personal sanitarios del Servicio Canario de Salud. Que estando en los listados provisionales en la Provincia de las Palmas de G.C. y acertado. En los definitivos me encuentro en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.*

En consecuencia, la señora Cerdán Almansa solicita *que me confirmen definitivamente lugar de examen para no tener ningún impedimento a la hora de realizar la prueba de acceso a mi categoría profesional en las Palmas de Gran Canaria.*

Cuarto.- Don Rayco Quesada Calero presentó en el Registro del Ayuntamiento de Mogán, bajo el número 9592, con fecha 10 de julio de 2012, escrito en el que manifiesta que *he sido*



Fecha:
Número:
Folio Nº:

SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN DEL SERVICIO

excluido de las categorías de Profesor de logofonía y logopedia y de Técnico Especialista en Laboratorio del proceso selectivo del personal estatutario sanitario del Servicio Canario de Salud convocado el 3 de Abril de 2012 por falta de firma de las solicitudes en ambos casos. Con el presente escrito subsano dicha exclusión, solicitando entrar así en la lista de admitidos a tal proceso selectivo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 105.2 de la Ley Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (Ley 30/92, en adelante), preceptúa que *las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*

II.- La competencia para corregir dichos errores corresponde a este Órgano.

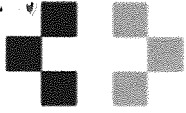
III.- Constatados los errores descritos, procede a su subsanación en aras de salvaguardar los derechos de los interesados indicados, errores motivados, en el primer supuesto, por la inclusión en localidad distinta a la seleccionada por la aspirante, y que figuraba de manera correcta en los listados provisionales, y en el segundo caso por haberse dictado la Resolución que ahora se corrige con anterioridad a la recepción de la subsanación presentada en tiempo y forma.

En consecuencia,

RESUELVO

PRIMERO.- Corregir la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, de 31 de julio de 2012, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de diversas categorías de personal sanitario, convocadas por Resolución de este Centro directivo de 3 de abril de 2012 (BOC nº 75, de 17.04.2012; corrección de errores BOC nº 138,16 de julio de 2012), y se determina el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición, por los argumentos indicados, de forma que:

- A) Donde dice, en la página 133, tabla denominada Anexo I – Relación definitiva de aspirantes admitidos Técnico/a especialista en radiodiagnóstico, columna de “lugar examen”, referido a doña María del Carmen Cerdán Almansa (DNI 78.542.995L), TENERIFE, deberá decir GRAN CANARIA.
- B) Donde dice, en la página 167, tabla denominada Anexo II – Relación definitiva de aspirantes excluidos Profesor/a de logofonía y logopedia, referido al aspirante don Rayco Quesada Calero, (DNI 43.287.801F), deberá entenderse por no excluido e incluirse en el listado de la relación definitiva de aspirantes admitidos de Profesor de logofonía y logopedia, Anexo I, recogido en las tablas que figuran en las páginas 37 y siguientes.



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
Dirección General de Recursos Humanos
RESOLUCIONES



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN DEL SERVICIO

Fecha:
Número:
Folio Nº:

- C) Donde dice, en la página 169, tabla denominada Anexo II – Relación definitiva de aspirantes excluidos Técnico/a especialista en laboratorio, referido al aspirante don Rayco Quesada Calero, (DNI 43.287.801F), deberá entenderse por no excluido e incluirse en el listado de la relación definitiva de aspirantes admitidos de Técnico/a especialista en laboratorio, Anexo I, recogido en las tablas que figuran en las páginas 74 y siguientes.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, y publíquese en los lugares previstos en la Base tercera de la Resolución de la convocatoria, (BOC nº 52, de 11.03.2011)

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
P.S. EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS ECONÓMICOS,
(Resolución de 18.07.2012, de la Directora del SCS)




Joaquín Mario Morales Romero

1

2

3

4

5

6